

Guatemala, 30 de abril de 2014

Señor
Francisco Javier Antonio Ardón Quezada
Viceministro del Deporte y la Recreación
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Su Despacho

Honorable Señor Viceministro:

De la manera más atenta me dirijo a usted a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades conforme a lo estipulado en el Contrato Administrativo número TRESCIENTOS TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL CATORCE (331-2014) por servicios Técnico Profesionales aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL CATORCE (33-2014); correspondiente al mes de **abril del año dos mil catorce**, y para el cobro de mis honorarios estoy presentando factura serie A número cero cero veinticuatro (0024).

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. Elaboración de Legalización de Tarjetas de Circulación de vehículos de la Dirección General del Deporte y la Recreación
2. Elaboración de Dictamen relacionado a daños en el servicio de impermeabilización en parque Erick Bernabé Barrondo García
3. Opinión Jurídica relacionada al pago de servicios básicos del palacio nacional de la cultura
4. Resoluciones Administrativas y Ministeriales varios.
5. Opinión Relacionada a la donación de rollos de papel higiénico a la administración del palacio nacional de la cultura.
6. Oficios Varios.

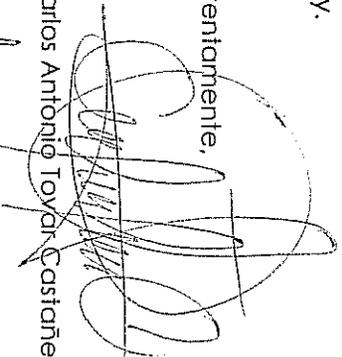
Lic Alan de la Cruz Aguilar

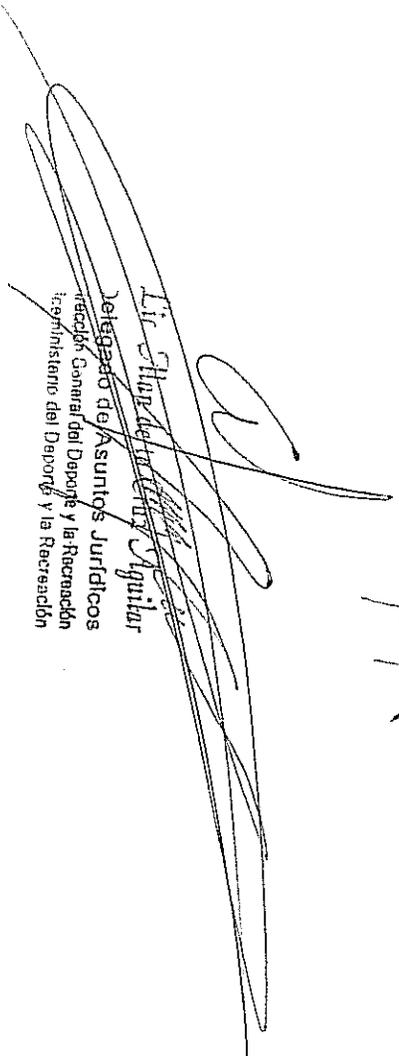
Delegado de Asuntos Jurídicos
Dirección General del Deporte y la Recreación
Viceministerio del Deporte y la Recreación

RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Con la elaboración de Legalizaciones de tarjetas de circulación, se cooperó con la sección de servicios generales para evitar multas a los pilotos de la Dirección General del Deporte y la Recreación.
2. Con la elaboración de dictamen se apoyó a la Administración del Parque Erick Barrondo en el sentido de cómo actuar legalmente para ejecutar las garantías contenidas en el contrato administrativo respectivo.
3. Con la emisión de opinión jurídica relacionada al pago de servicios se asesoró al vicedespacho con la procedencia de un convenio interno.
4. Con la opinión relacionada a la donación de rollos de papel higiénico, se indicaron las gestiones administrativas y legales en donde debe ser remitida dicha solicitud, de conformidad con la ley.

Atentamente,


Carlos Antonio Toyar Castañeda


Lic. Manuel Aguilar
Delegado de Asuntos Jurídicos
Sección General del Deporte y la Recreación
Ministerio del Deporte y la Recreación